

CULTURA JURÍDICA Y FESTIVA EN EL MÉXICO COLONIAL

DOSSIER 2

Año 5, Vol. 5, Núm. 9 enero-junio 2019 | ISSN 2448-5241

Antrópica

Revista de Ciencias Sociales y Humanidades



Antrópica. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades

Año 5, vol. 5, núm. 9 enero-junio 2019, Dossier 2

Editora invitada: Gabriela Sofía Gonzáles Mireles



Antrópica. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades es una revista científica de ciencias sociales y humanidades en formato digital, semestral, fundada por estudiantes y profesores de la Facultad de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán. El primer número apareció en 2015.

La publicación está dirigida a toda la comunidad científica y académica: estudiantes, profesores docentes, investigadoras e investigadores de los campos de la Antropología, Arqueología, Ciencias Políticas, Comunicación Social, Derecho, Economía, Filosofía, Historia, Literatura, Psicología y Sociología. La revista recibirá colaboraciones originales e inéditas, escritas en idioma español y que no estén siendo postuladas de forma simultánea en otras publicaciones, revistas u órganos editoriales.

Antrópica. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, en afán de fomentar el intercambio global del conocimiento y las ideas, permite el acceso a sus contenidos (tanto de texto como visuales) sea para descargar, leer, copiar, imprimir y consultar. En caso de emplearse o reproducirse de forma total o parcial algún contenido, es obligatorio citar su procedencia y respetar los derechos de autor.

Antrópica. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades es una publicación gratuita y no cobra cuotas por la publicación de sus artículos.

Es una publicación arbitrada, dictaminada por pares ciegos e indexada. Integra el índice Latindex

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Facultad de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán.

ISSN: 2448-5241

Sitio web: www.antropica.com.mx

Email: revista.antropica@gmail.com

Información legal

ANTRÓPICA. REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, año 5, vol. 5, núm. 9, enero-junio 2019, Dossier 2 es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Yucatán, México a través de la Facultad de Ciencias Antropológicas. Km. 1 Carretera Mérida-Tizimín, Cholul, C.P. 97305, Apartado Postal 1405, Correo Centro, Mérida, Yucatán. Tel.: +52 (999) 930 0090 Ext. 2118 <http://www.antropologia.uady.mx/revista/antropica/antropica.php>. Editores responsables: Gabriel Angelotti Pasteur. Número de reserva de derechos al uso exclusivo: 04-2018- 113011041100-203, ISSN 2448-5241, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización, Rodrigo Vences Nava. Facultad de Ciencias Antropológicas., Km. 1 Carretera Mérida- Tizimín, Cholul, C.P. 97305. Fecha de última modificación, 1 de mayo de 2019.

Transparencia

Los materiales e insumos necesarios para el proceso de trabajo y publicación (fotocopias, impresiones y papeles) y los mobiliarios (escritorio, teléfono, conexión a internet) son provistos por la UADY y la Facultad de Ciencias Antropológicas. Mientras que los electrónicos (computadoras, escáner, impresora, grabadoras digitales, proyector digital, cámaras de videograbación, cámaras fotográficas, tripies y otros accesorios) fueron adquiridos en proyectos financiados por PRODEP (Secretaría de Educación Pública) y CONACYT, en convocatorias distintas; estando todos ellos inventariados y resguardados por la UADY.

Además, la UADY brinda apoyo legal (mediante el departamento jurídico) y se responsabiliza por el pago para la renovación del nombre de la publicación ante INDEAUTOR. Mientras que la Facultad de Ciencias Antropológicas respalda técnicamente (mediante el departamento de computación) y aporta para el pago de la página web. Cualquier otro gasto adicional que pueda presentarse, en particular relacionados con la promoción y difusión de la publicación, pueden ser solventados por los integrantes del equipo técnico o el Director de la publicación.

Lo señalado resulta suficiente para que podamos publicar dos números anuales en el formato digital. Es importante señalar que **Antrópica. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades** no posee cuenta bancaria ni está interesada en recibir financiamiento externo o apoyo económico de empresas, fundaciones, gobiernos o particulares.



Ilustración de la portada

La obra de la portada se titula “Escuela mangoguy” (óleo sobre lienzo), pertenece al artista plástico Fidel Fernández (Paraguay). La mayor parte de sus obras son narraciones de hechos cotidianos con un contenido social-político. Estas situaciones están plasmadas en forma alegórica, simbólica y satírica. Su obra se puede encontrar en la siguiente dirección:

http://www.portalguarani.com/1956_fidel_fernandez.html

Ilustraciones de interior

Musaeum Kircherianum, sive, Musæum a P. Athanasio Kircheri in Collegio Romano Societatis Jesu : jam pridem incoeptum nuper restitutum, auctum, descriptum, & iconibus illustratum /

Autores:

Filippo Buonanni; Athanasius Kircher; Giorgio Placho

Consultado en: <https://archive.org/details/b30449066/page/20>

DIRECTORIO

Universidad Autónoma de Yucatán

Dr. José de Jesús Williams

Rector

Facultad de Ciencias Antropológicas

Dra. Celia Rosado Avilés

Directora

Gabriel Angelotti Pasteur (UADY)

Dirección editorial

COMITÉ EDITORIAL

Dra. Margarita Rosales González

Centro Yucatán del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Mérida, INAH. Yucatán.

Dr. Frausto Oscar Martínez

Universidad de Quintana Roo, Quintana Roo

Dra. Paola Peniche Moreno

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
Unidad Peninsular, CIESAS. Mérida, Yucatán.

Dr. Jesús Lizama

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
Unidad Peninsular, CIESAS. Mérida, Yucatán.

Dra. Inés Cortéz Campos

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
Unidad Peninsular, CIESAS. Mérida, Yucatán.

COMITÉ ASESOR

Dr. Marco Calderón Mólgora

El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán

Dr. Bradley S. Epps

Universidad de Cambridge, Reino Unido

Dr. David de Ángel García

Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales,
Universidad Nacional Autónoma de México, Mérida, Yuc.

Dra. Ella Fanny Quintal Avilés

Centro Yucatán del Instituto Nacional de Antropología e Historia,
Mérida, Yuc.

Dr. Enrique Rodríguez Balam

Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales,
Universidad Nacional Autónoma de México, Mérida, Yuc.

Dr. Jesús Solís Cruz

Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Dr. Joel Francis Audefroy

Instituto Politécnico Nacional. México.

Dr. Raymundo Padilla Lozoya

Universidad de Colima, Facultad de Letras y Comunicación,
Licenciatura en Periodismo. Colima.

Dr. Guillermo Alonso Meneses.

El Colegio de la Frontera Norte (Tijuana, Baja California).

Dr. Luis Escala Rabadán.

El Colegio de la Frontera Norte (Tijuana, Baja California).

Dr. Luis Vázquez León.
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
Unidad Regional Occidente. Jalisco.

Dr. Carlos Welsh Rodríguez.
Universidad Veracruzana. Departamento Centro de Ciencias de la Tierra.

Dra. Lourdes Romo Aguilar.
El Colegio de la Frontera Norte. Sede Ciudad Juárez (Chihuahua).

Dr. Juan Manuel Rodríguez Estevez.
El Colegio de la Frontera Norte (Tijuana, Baja California).

EQUIPO EDITORIAL/EQUIPO TÉCNICO

Está formado por los siguientes equipos: a) corrección de estilo, b) traducción, c) diseño y diagramación y d) difusión y comunicación.

Estos equipos están integrados por alumnos y profesores de las Facultad de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán (México) quienes participan de modo libre y voluntario (sin recibir remuneración alguna y en tiempo extra a sus tareas y obligaciones institucionales). Todos los integrantes reciben una constancia de participación por cada número publicado. Entre los integrantes contamos con una becaria y alumnos que están realizando su servicio social.

Corrección de estilo

Gonzalo Rosado García (coordinador) (UADY),
Gabriela Brito (UADY)
Luis May (UADY)
Daniel Medina (UADY)
Fernando Lara (UADY)

Traducción

Paulina Alvidrez Fornes (Coordinadora, UADY)
Lic. Beatriz Vazquez Sánchez (UADY)
Lic. Viridiana Gpe. Pavón Arriaga (UADY)

Diseño y diagramación

Aurora Euan Couoh (Becaria, UADY)

Difusión y comunicación

Mtro. Roberto Ferráez (UADY)
Landy Vázquez (Servicio social, UADY)



Presentación del Dossier No. 2 **“Cultura jurídica y festiva en el México colonial”**

Presentation of Dossier No. 2
“Legal and festive culture in colonial Mexico”

Gabriela Sofía González Mireles

Cátedras CONACyT-CIESAS, Peninsular (Mérida, México)

<https://orcid.org/0000-0002-7158-6112>

contacto: mirelesgs@hotmail.com

La nación mexicana se fincó a partir de un proyecto colonial que la monarquía española impuso sobre un mosaico de culturas que habitaban en el continente americano y que conllevó un “doloroso” proceso al implicar el sometimiento y explotación de la población originaria, bautizada como indígena. Sin embargo, en ese proceso también confluyeron dos civilizaciones con algunas características y valores comunes que, en su “contacto”, compartieron una marcada jerarquización social en sus sistemas de gobierno, así como un profundo sentido religioso que influyó en su organización política y permitió su integración en un mismo cuerpo social a lo largo de trescientos años: la Nueva España.

En ese largo proceso y en un territorio tan extenso, el proyecto colonizador adquirió matices e incluso marcadas diferencias derivadas de las características particulares de las diversas regiones. En aquellas, en donde predominaban las “altas” y complejas civilizaciones mesoamericanas, el dominio hispano se arraigó de forma temprana, no sólo recurriendo a la fuerza y la violencia, sino también a la negociación entre elites indias y conquistadores, aprovechando precisamente la estructura política y organización corporativa de esas sociedades. En contraste, en los sitios menos poblados, y con una organización nativa más endeble, la colonización encontró mayores obstáculos para su arraigo. De esta manera accidentada y diversa, aunque el sistema de poder de la monarquía española en América se impuso, la sociedad novohispana gestó una cultura política propia con los elementos arriba mencionados y, a través de la relación con sus autoridades, generó normas, actitudes y creencias.

Sin embargo, no sólo se gestó una cultura novohispana en lo político, sino también en los órdenes jurídicos, social y festivo. En los cuales las prácticas y costumbres adquirieron personalidad propia en las diferentes regiones del virreinato novohispano.

La polémica ante la incorporación de los territorios americanos a la corona de Castilla fue resuelta de acuerdo con los marcos de la tradición jurídica europea, y de esa manera, las llamadas Indias compartieron un pasado común con el mundo europeo. El traslado de la cultura jurídica

hispana a la Nueva España puede identificarse a través de tres ejes de recepción: uno oficial, constituido por un *corpus* jurídico estructurado sobre el derecho castellano, el derecho municipal indiano y los derechos indígenas; un segundo, por vía científica y académica, a través de la Universidad y de una abundante literatura jurídica, y finalmente, por vía práctica, con la aplicación de las diversas fuentes del derecho indiano y que en este volumen, a través de algunos de los casos aquí revisados, puede apreciarse. Asunto éstos que son los temas centrales de este volumen.

En primer término, presentamos el artículo titulado “Origen del juicio de residencia. El caso de Hernán Cortés” de Juan Pedro Bolio, ilustra las prácticas de justicia en torno a las autoridades coloniales. Este mecanismo jurídico, revisó la actuación de una autoridad o funcionario al terminar su gestión y, a través de él, fue posible exigir el reparo de actos cuestionables realizados mientras ejerció el cargo, lo que permitió un contrapeso del poder entre los actores de las diferentes provincias de la monarquía. Un tema pertinente a la luz del momento actual, en el que los gobiernos, han generado mecanismos de apertura y rendición de cuentas a sus ciudadanos.

El segundo artículo que conforma este dossier, “Derramas y conflictos en las cofradías de indios en la Provincia de Tlaxcala. Siglos XVII y XVIII” de Emmanuel Rodríguez López, revisa el caso de las cofradías de naturales tlaxcaltecas, como una institución que les otorgó un espacio de maniobra económica y política frente al sistema español, al actuar en sentido corporativo en defensa de sus intereses a través de la cultura jurídica que manejaron a su favor. Un hecho que el autor demuestra con claridad, a través de la revisión de los conflictos por desvíos en las cuentas de gastos de las cofradías, y el caso del cura, indio y principal, don Luis Jiménez de Mendoza. El autor concluye que la capacidad económica de estas instituciones fue determinante en la defensa de sus recursos frente a la secularización de las parroquias y otras medidas del reformismo borbónico.

Los indios como actores del sistema colonial, a partir de su actuación corporativa, tuvieron un peso importante en diferentes regiones del virreinato. En Yucatán particularmente, su organización colectiva definió su relación con el poder español. Rodrigo de la O en el trabajo, “Mayas, corsarios y miedos colectivos. Una aproximación desde el caso de Hunucmá, 1571”, presenta un innovador matiz para estudiar al pueblo maya a través de su interacción con corsarios franceses, y su reacción al miedo colectivo por esas incursiones. Tras un detallado análisis de los expedientes seguidos por dicha causa, establece la identificación y alineación de los indios mayas al gobierno español frente a la amenaza francesa, hecho importante ante los continuos asaltos de corsarios y piratas en las costas de Yucatán y Centroamérica.

La sociedad novohispana transcurrió en un mundo de símbolos, que se manifestaron en diferentes formas de representación pública que produjeron significados y prácticas, y se utilizaron para afianzar el poder y prestigio. Las juras reales, como un ejemplo, fueron ocasiones extraordinarias en la monarquía española para reafirmar el dominio político en la América española, y en una dimensión simbólica, integrar a la sociedad novohispana a una celebración que reconoció el poder del rey, y al mismo tiempo, legitimó a las autoridades locales como sus representantes y con ello, las jerarquías y convenciones que equilibró el sistema colonial. Tal es el tema del artículo con el que cierra este volumen, “La cultura festiva de la política: La jura real de Fernando VI en tres ciudades



coloniales (Durango, Puebla y Mérida)” de Emmanuel Mitchel Flores. A través de comparar las celebraciones en torno a la jura de Fernando VI, da cuenta de las distintas formas en que un acto protocolario reflejó la adaptación y apropiación de la representación del poder real en distintas regiones del virreinato novohispano. En este ejercicio de comparación, y de forma transversal, se consideran dos variantes, el peso de la economía y la población indígena, para ilustrar las diferencias de un mismo hecho. De tal forma, de acuerdo al tipo de colonización y el desarrollo económico en las ciudades comparadas, adquirieron particularidades dentro el mosaico que fue el virreinato novohispano, concluye el autor.

El programa de posgrado en Historia del CIESAS, con sede en la unidad Peninsular, recientemente cumplió su primera década de vida, y sus líneas de investigación se han caracterizado por reunir una tradición de estudios antropológicos y etnohistóricos, con un enfoque regional en el sureste mexicano y cuya mirada se extiende al Caribe y Centroamérica, fomentando el diálogo interdisciplinario de la antropología y la historia.

Las investigaciones emanadas del posgrado, han mirado con particularidad, a partir de un análisis riguroso de los procesos históricos y sus implicaciones contemporáneas, la redefinición de los pueblos indígenas en la nación mexicana a partir del proyecto colonizador, abonando a la historiografía con importantes contribuciones e innovadores planteamientos, y que en este volumen, se presentan apenas, una muestra de ellos.

El Dossier “Cultura jurídica y festiva en el México colonial”, presenta resultados de las investigaciones de cuatro egresados de la línea “Procesos y relaciones sociales en contextos del colonialismo y del Estado-Nación” del posgrado de Historia del CIESAS Peninsular (Yucatán), fruto de su formación académica, una rigurosa investigación documental y el trabajo colectivo.

Agradecemos la invitación y facilidades otorgadas por el doctor Gabriel Angelotti Pasteur, director editorial de la revista *Antrópica*, para otorgar espacio a la divulgación de la investigación histórica. ☯

